## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 241 - Martes, 19 de diciembre de 2017

página 194

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 13 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se comunica la cancelación registral en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de las industrias que se citan.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la empresa, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se comunica cancelación registral en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA).

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. del Sur, 13, de Granada, de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Oleícola Mediol, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 16.004788/GR. Último domicilio conocido: C/ Esopo, 42, 18014 (Granada).

Titular/Empresa: Jamones Alpujarreños Sánchez Estévez, S.L.U.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 10.14787/GR. Último domicilio conocido: Ctra. Trevélez, s/n, de La Taha 18414 (Granada).

Titular/Empresa: Distribuciones Luvican O-Val Granadam S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.10023/GR. Último domicilio conocido: C/ Los Pinos, 5, Centro Empresarial San Miguel de Armilla 18100 (Granada).

Titular/Empresa: Chacón McWeeny Marcos Francisco.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 26.013526/GR.
Último domicilio conocido: C/ Marqués de Montefuerte, 8 1 C, de Almuñécar 18690 (Granada).

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 13 de diciembre de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

